



**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CHILECTRA S.A.C.
REALIZADA EL DIA 26 DE ABRIL DE 2012, A LAS 10:00 HORAS, EN EL AUDITORIO
DE CHILECTRA, UBICADO EN SANTA ROSA N° 76, ENTREPISO, SANTIAGO.-----**

Se abrió la sesión en el Auditorio de Chilectra, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, presidida por el señor Juan María Moreno Mellado, y con la presencia del Gerente General, don Cristián Fierro Montes, el Subgerente de Planificación y Gestión Económica, don Héctor Villouta Sanhueza, del Secretario de la Junta, don Gonzalo Vial Vial, y con la asistencia de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:-----

AMION LAPLAGNE, ENRIQUE EUGENIO, con 1.991 acciones; ARAVENA PARADA, CARLOS ENRIQUE, con 228 acciones; CHOCARRO, GARCIA ANGEL, en representación de ENERSIS S.A., con 1.140.130.669 acciones; CONTRERAS VARAS, LUIS, con 15.964 acciones; CRUCES FIGUEROA, JUAN BAUTISTA, con 55 acciones; GAJARDO GUTIERREZ, JOSÉ MIGUEL, con 17.651 acciones; GOMEZ REYES, JORGE CLAUDIO, con 3.119 acciones; GALVEZ ALVAREZ, SERGIO IVÁN, con 243 acciones; IBACACHE ARAYA, BENJAMÍN, con 1.053 acciones; MEEZS NUÑEZ, JORGE ENRIQUE, con 752 acciones; PEREZ DEL RIO, GUILLERMO, con 1 acción, y SEPULVEDA VERGARA, JOSE ANDRES, con 370 acciones.-----

El Presidente informó que se encontraba presente en la sala el Notario Público de Santiago don Osvaldo Pereira González.-----

El Presidente declaró abierta la sesión y, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio había citado a esta Junta Extraordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación.-----

El Presidente informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, se propone que cada una de las materias sometidas a decisión de esta junta se lleven individualmente a votación y se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen la materia sujeta a escrutinio.-----

La junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta.-----



A propuesta del Presidente la Junta dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación, los poderes presentados para actuar en la Junta.-----

Habiendo concurrido accionistas que representaban un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 17 de los Estatutos, se declaró legalmente constituida la Junta.----

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, esta Junta había sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago los días 9, 18 y 23 de abril del año 2012 y también mediante citación por carta dirigida a cada accionista, y se acordó omitir la lectura del aviso y de la carta de citación.-----

El Presidente manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de esta Junta por carta ingresada en la Oficina de Partes de esa Superintendencia con fecha 5 de abril del año en curso. El Presidente preguntó de viva voz si habían concurrido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, para que se identificaran y dejar constancia de este hecho en el acta, no encontrándose presente en la sala ninguno de ellos.-----

El Presidente informó que, luego de haberse cerrado el proceso de calificación de poderes, se encontraban representadas 1.140.172.096 acciones que corresponden al 99,081% del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.-----

El Presidente manifestó que, antes de tratar las materias de la Junta, era necesario designar a tres personas, para que actuando conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta Extraordinaria de Accionistas. Llegada a la mesa una proposición sobre el particular, la Junta acordó, en forma unánime y por aclamación, designar a los señores Guillermo Pérez del Río, Carlos Aravena Parada y Enrique Amion Laplagne, para que junto con el Presidente y el Secretario, firmaran el Acta.-----

El Presidente señaló que, tal como se indica en el aviso de citación, el Directorio había convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronuncien sobre los siguientes puntos:-----

a) Modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, aumentando de 5 a 6 el número de directores.-----

b) Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria.----

El primer tema de la tabla dice relación con la modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, relativo al número de miembros del Directorio, para lo cual cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Gonzalo Vial, quién expuso lo siguiente:-----



“Se somete a consideración de esta Junta Extraordinaria de Accionistas ^{aumentar de} cinco a seis el número de directores, para lo cual es necesario modificar ^{el artículo} octavo de los estatutos sociales.-----

Cabe destacar que el actual artículo octavo de los estatutos establece:-----

“La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros elegidos por la Junta de Accionistas. El Directorio durará un período de tres años, al término del cual deberá renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los directores podrán ser o no accionistas de la sociedad.”-----

En consecuencia, se propone sustituir dicho artículo por el siguiente:-----

“La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de seis miembros elegidos por la Junta de Accionistas. El Directorio durará un período de tres años, al término del cual deberá renovarse totalmente, pudiendo sus miembros ser reelegidos en forma indefinida. Los directores podrán ser o no accionistas de la sociedad.”-----

Eso es todo Señor Presidente.”-----

El Presidente ofreció la palabra sobre la modificación de los estatutos sociales.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la modificación del artículo octavo de los estatutos sociales, relativo al número de miembros del Directorio.-----

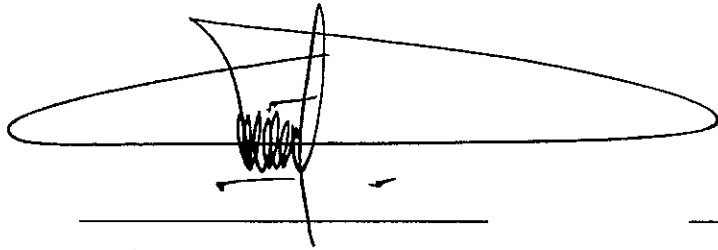
En relación al punto segundo de la convocatoria, el Presidente señaló que se refería a la adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar la reforma estatutaria. Sobre el particular propuso que se faculte al Gerente General don Cristián Fierro Montes, a don Héctor Villouta Sanhueza y al Secretario don Gonzalo Vial Vial, para que actuando conjunta o indistintamente, reduzcan a escritura pública el Acta de la presente Junta Extraordinaria y puedan requerir las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones que procedan.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la referida propuesta.-----

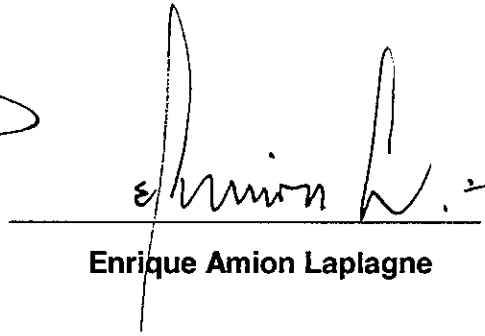
Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Extraordinaria de Accionistas, el Presidente puso término a la misma.-----

Juan María Moreno Mellado
Presidente

Guillermo Pérez del Río



Carlos Aravena Parada



Enrique Amion Laplagne



Gonzalo Vial Vial
Secretario

El Notario que suscribe certifica:

Uno.- Haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilectra S.A., celebrada hoy en el Auditorio de Chilectra S.A., ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago.

Dos.- Que se encontraban representados en la Junta los accionistas que se indican en el acta precedente.

Tres.- Que el acta que antecede reproduce fielmente el desarrollo de la Junta y los acuerdos adoptados en ella.

Santiago, 26 de abril de 2012.



The image shows a circular notary seal for Donaldo Pereira Gonzalez, Notario 14 in Santiago. The seal contains a central emblem with a scale and a book. To the left of the seal is a handwritten mark resembling the letter 'A', and to the right is a long, wavy handwritten signature.